



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0128 /

SANTIAGO, **27 ENE. 2017**

VISTOS: la Ley de Presupuestos Nº 20.882 del 05 de diciembre de 2015; los art. 26 al 31 del DFL Nº 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 18.834; lo establecido en el Artículo 8º, Párrafo II del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 140/2004, las facultades que me confiere el DFL Nº 1 del 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763, de 1979 y sus modificaciones posteriores, el Decreto Supremo de Salud Nº 140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y la designación como Director Suplente del SSMC contenida en el Decreto Supremo Nº 184 del 02 de diciembre de 2014, ambos del Ministerio de Salud; y lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Los **Lineamientos Estratégicos (L.E.)** definidos por el MINSAL a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la Capacitación 2017, los requerimientos asociados y los ámbitos y L.E. priorizados, de acuerdo a lo informado por el Subsecretaría de Redes Asistenciales en ordinario Nº C32/ 3815 del 13.12.16 que informa los Lineamientos Estratégicos de Capacitación para la formulación del PAC 2017.
2. Los recursos asignados en la **Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017**, Partida 16, Capítulo 43, Programa 01 "Servicio de Salud M. Central", Glosa 03 de Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes 18.575, 15.076 y 19.664.
3. Las orientaciones metodológicas para elaborar el Plan y el Programa Anual de Capacitación (PAC) a partir de dichos L.E., las guías y **orientaciones del Servicio Civil** para la capacitación funcionaria y las prioridades institucionales definidas por la Dirección de Servicio y Directores de establecimientos.
4. La **Política de Recursos Humanos para el Servicio**, que incluye las políticas de Capacitación.
5. Las propuestas de Planes de Capacitación del Hospital Clínico San Borja Arriaran, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada, La Dirección de Servicio, y los establecimientos de la Dirección de Atención Primaria para el año 2017, elaborados en conjunto con sus Comités Bipartitos de Capacitación de dichos recintos.
6. La necesidad de aunar esfuerzos y estrategias para contribuir a lograr un mejoramiento de la calidad y el trato a nuestros usuarios/as, apuntando a brindar una atención de salud de excelencia.
7. Que este Servicio de Salud cuenta con el presupuesto necesario para la ejecución de cada Plan (PAC), dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. APRUEBASE en el Servicio de Salud M. Central, la formulación del **Plan Anual de Capacitación (PAC)**, año 2017 (adjunto) para las **leyes N° 19.664/15.076**, cuyo propósito es contribuir a la incorporación, actualización y obtención de conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes para el desarrollo de competencias laborales necesarias para la implementación de los propósitos y desafíos sectoriales, favoreciendo el logro de los objetivos estratégicos institucionales, como también, el perfeccionamiento y desarrollo personal de los funcionarios y funcionarias de la Red Asistencial del Servicio de Salud M. Central, cuyas características son:

1.1. El PAC del personal de la Red Asistencial del SSMC regido por el estatuto administrativo, **Ley N° 19.664-15.076**, contiene los Planes Anuales de Capacitación de los establecimientos Dirección de Atención Primaria; del Hospital Clínico San Borja Arriarán; del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; del Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada y de la Dirección de Servicio, conjuntamente con el Programa de Capacitación para la Red.

1.2. La formulación del PAC 2017 incorpora en su elaboración: los lineamientos estratégicos del Ministerio de Salud; Misión Institucional y prioridades Gubernamentales de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y de los Servicios de Salud para la Formulación Presupuestaria 2017; los lineamientos de desarrollo estratégicos considerados en los PAC locales; los objetivos sanitarios nacionales de la década 2011-2020; las metas sanitarias nacionales y de desempeño colectivo; todo con énfasis en **los cinco Lineamientos Estratégicos señalados a continuación:**

1.2.1. Fortalecer la instalación del nuevo Modelo de Atención, junto con los valores y principios que sustenta la Reforma Sectorial **(LE N° 1)**

1.2.2. Desarrollar el Modelo de Gestión en Red, local, regional y supra regional **(LE N° 2)**

1.2.3. Fortalecer el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y responder a objetivos sanitarios 2010-2020, a las prioridades, problemas, metas y compromisos de salud locales **(LE N° 3)**.

1.2.4. Mejorar la Calidad de la Atención y Trato al Usuario **(LE N° 4)**

1.2.5. Desarrollar la gestión administrativa, física y financiera **(LE N° 7)**

1.3. El **60%** de la programación de las actividades de Capacitación se concentran en los cinco Lineamientos Estratégicos citados anteriormente.

1.4. Las metas definidas de monitoreo de indicadores serán:

1.4.1. Utilización de cupos: **70%** de los cupos utilizados respecto a los programados.

1.4.2. Ejecución programática y presupuestaria: **30%** al 30 de junio 2017, **60%** al 30 de septiembre 2017, **90%** al 31 de diciembre 2017.

1.4.3. Indicador H: **45%** de los funcionarios efectivamente capacitados (por planta), aprobados por nota y asistencia, en actividades iguales o superiores a 20 horas de duración.

1.4.4. Enfoque de Género, se encuentra aplicado al **25%** de las actividades ejecutadas en los cinco Lineamientos Estratégicos priorizados.

2. Evaluación de Aplicabilidad, realizada al menos a 10 actividades seleccionadas según criterios de pertinencia y viabilidad, y aplicada después de dos meses (aprox.) de finalizada al menos a 10 funcionarios que hayan aprobado y a sus respectivas jefaturas.

3. **DETERMINASE** que la distribución del Presupuesto para financiamiento de la ejecución de los Programas Anuales de Capacitación del Servicio, se ha desglosado de la forma como se indica:

- Presupuesto asignado a la Red Asistencial, correspondiente al 10% del presupuesto total del SSMC, destinado al financiamiento de los cursos programados para la Red Asistencial del Servicio, los que forman parte integral del PAC del Servicio, sin perjuicio de la incorporación a actividades conjuntas con la ley 18.834.
- Presupuesto asignado para la ley 18.834 de cada establecimiento destinado al cumplimiento del PAC.

Total Glosa (M\$) Ley 19.664/15.076	10% del Total Glosa	Presupuesto de establecimientos Red Asistencial SSMC año 2017 (en miles de \$)			
	Programa de Capacitación RED Asistencial SSMC	Dirección de Servicio	Hospital Clínico San Borja Arriarán	Hospital de Urgencia Asistencia Pública	Dirección de Atención Primaria
\$27.439	\$2.744	\$582	\$12.083	\$5.622	\$6.408

NOTAS:

- Los montos asignados a las actividades propuestas son estimativos, pudiendo presentar variaciones respecto del presupuesto indicado, como también, en la ejecución del gasto real.
- Respecto del Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada, dicho establecimiento financiará su Programa de Capacitación con recursos propios para el año 2017 y con ello deberá financiar sus actividades de capacitación contenidas en anexo, sin perjuicio de las actividades del Programa de Capacitación de Red a las que sean convocados desde este nivel. Dicho presupuesto alcanza a la suma de **\$12.950.000.**

4. EL PRESENTE Plan de Capacitación del Servicio, contempla el desarrollo de actividades de Capacitación y Perfeccionamiento de otros Programas que lo complementan, a saber:

- Programas de Iniciativa Centralizada Ministerial (PIM)
- Programa de Capacitación del Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- Programa del Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD) del MINSAL
- Actividades complementarias de capacitación de entidades externas (públicas) como Contraloría General de la República (CGR), Dirección de Compras Públicas (DCC), Servicio Civil, SUBDERE, MIDEPLAN, Consejo para la Transparencia, DIBAM, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), SEREMI, OPS, etc.

5. DEJASE ESTABLECIDO que con el fin de contar con instrumentos que retroalimenten los resultados de la capacitación, se dará continuidad a la aplicación de la evaluación de **Transferencia de la Capacitación**, que permitirá medir la aplicabilidad de lo aprendido en las acciones desplegadas y observar la contribución de la estrategia de capacitación en el mejoramiento del desempeño, de los indicadores de gestión y de la atención a usuarios. Para ello, se seleccionarán al menos dos actividades por cada establecimiento y será aplicada a lo menos a 10 funcionarios capacitados que hayan aprobado la actividad comprometida. Las actividades de capacitación que se medirán definitivamente se identificarán en la versión de abril del PAC.

6. CONSIDÉRESE en la ejecución de los Programas de Capacitación y las actividades que se encuentran contenidas en ellos, que se mantendrá vigente la iniciativa de integración de compartir o ceder cupos para acceder a actividades de capacitación o perfeccionamiento entre los distintos establecimientos integrantes de la Red Asistencial del Servicio, cuando las materias de que traten sean pertinentes a la participación de los funcionarios/as que se incorporen, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupos necesaria, evitando la pérdida de los mismos y asegurando un adecuado resguardo de los recursos asignados. Además, con iguales criterios y en virtud de las orientaciones contenidas en Ord. C32 N° 3647 del 13.12.2012 de Subsecretario de Salud, se considerará la invitación especial a las actividades del Programa de Capacitación de la Red para participantes del nivel municipal o experimental.

7. SERÁ NECESARIO que los establecimientos avancen en la obligación de asegurar que las actividades de capacitación puedan contar con evaluaciones diagnósticas, test de conductas de entrada o similares, que permitan ir cotejando progresivamente los avances académicos y el proceso de aprendizaje que se

pretende conseguir según los objetivos de las actividades. Asimismo, se debe asegurar que todas las actividades cuenten con retroalimentación de satisfacción (encuestas de reacción) y de resultados de aprendizaje, como también, la aplicación de mediciones de transferencia de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 que precede.

8. DETERMINASE que los ejemplares de estos Programa de Capacitación deberán tener una amplia difusión en la red, en los distintos establecimientos y la comunidad funcionaria, entre las distintas asociaciones gremiales, entre los integrantes de los CBC y se usarán diversos medios para darlo a conocer (boletines, alojamiento en sitio del Servicio o intranet, según corresponda, dípticos, correos masivos, etc.).

9. DEJASE ESTABLECIDO que durante el mes de **abril** se realizará una evaluación de la ejecución programática y presupuestaria del PAC, pudiendo reformularse de acuerdo a la evaluación efectuada, lo que será refrendado por una resolución complementaria que detalle las modificaciones efectuadas.



Int. Nº 9 de fecha 20.01.2017

Distribución:

- Dirección S.S.M.C.
- Dirección H.C.S.B.A.
- Dirección D.A.P.
- Dirección H.U.A.P.
- Dirección H.E.C.
- Subdirección Administrativa, S.S.M.C.
- Subdirección de Gestión Asistencial, S.S.M.C.
- Subdirección Administrativa, H.C.S.B.A.
- Subdirección Administrativa, H.U.A.P.
- Subdirección Administrativa, D.A.P.
- Subdirección de Administración y Finanzas H.E.C.
- Subdirección Médica, H.C.S.B.A.
- Subdirección Médica, H.U.A.P.
- Subdirección Médica, D.A.P.
- Subdirección Médica, H.E.C.
- Departamento de Capacitación y Desarrollo RRHH, DIGEDEP MINSAL
- Departamento Recursos Humanos S.S.M.C.
- Departamento Recursos Humanos H.C.S.B.A.
- Departamento Recursos Humanos H.U.A.P.
- Departamento Recursos Humanos D.A.P.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas H.E.C.
- Departamento de Capacitación y Formación, S.S.M.C.
- Departamento de Finanzas, S.S.M.C.
- Departamento de Auditoría S.S.M.C.
- Departamento Jurídico S.S.M.C.
- Departamento de Gestión Integrada de Redes Asistenciales, S.S.M.C.
- Departamento de Control de Gestión S.S.M.C.
- Departamento de Relaciones Laborales S.S.M.C.
- Asociaciones Gremiales del Servicio de Salud
- Unidad de Capacitación, H.C.S.B.A.
- Unidad de Capacitación, H.U.A.P.
- Unidad de Capacitación, D.A.P.
- Unidad de Capacitación. H.E.C.
- Of. De Partes S.S.M.C.

PROGRAMA CAPACITACION 2017 CONSOLIDADO PARA PROFESIONALES LEY 19.664/ 15.076 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

ESTABLECIMIENTO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	TIPO		NUMERO DE PARTICIPANTES POR PROFESIONES						RESULTADOS ESPERADOS	NUMERO HORAS CRONOLOG.	EVALUACION			ENFOQUE DE GENERO		FONDOS ITEM CAPACITACION \$	OTROS FONDOS \$	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO \$	
				Capacitación	Perfeccionamiento	Méd.	Odont.	Bioq.	Quim. Farm.	TOTAL	Satisfacción			Aprendizaje	Aplicabilidad	SI	NO					
DSSMC	1	Probidad y Etica Pública	Reforzar los deberes y derechos establecidos en la normativa pública		X		3	2	0	0	0	5	Que los participantes reconozcan e incorporen conceptos de probidad y etica aplicados al modelo de atención	21	X	X				\$525.000		\$525.000
DSSMC	2	Modelo de Gestion con Enfoque RISS	Homologar y aplicar conceptos del modelo de gestion con enfoque RISS	X		4	0	0	0	0	4	Aplicar y liderar la gestion con enfoque RISS	21	X	X				\$0		\$0	
DSSMC	4	Calidad y Acreditación en Salud	Aplicar estándares generales de acreditación de atención abierta y cerrada	X		2	2	0	0	2	6	Desarrollar en terreno habilidades en metodología de la evaluación	80	X	X				\$460.800		\$460.800	
DSSMC	7	Liderazgo y gestión en Salud	Conocer y aplicar herramientas prácticas de comunicación efectiva, liderazgo y manejo de conflictos	X		2	0	0	0	1	3	Que los participantes apliquen herramientas prácticas de comunicación, liderazgo y manejo de conflictos	32	X	X				\$480.000		\$480.000	
DSSMC	7	Introducción a las Compras Públicas 2017	Aplicar la normativa vigente en el proceso de compras publicas de acuerdo a los distintos niveles de funcionamiento	X		2	2	0	0	2	6	Contar con las competencias necesarias para realizar procesos optimos de adquisición de bienes y servicios	16	X	X				\$0		\$0	
DSSMC	7	Diseño colaborativo de procesos	Conocer y dominar las herramientas de diseño de procesos colaborativos con técnicas que fomenten la creación en torno a la mejora de nodos críticos	X		2	1	0	0	1	4	Que el alumno maneje las herramientas de diseño de procesos colaborativos, con técnicas que fomenten la creación en torno a la mejora de nodos críticos	32	X	X				\$640.000		\$640.000	
TOTAL DIRECCION SSMC						15	7	0	0	6	28		202	6	6	0	0	0	\$2.105.800	\$0	\$2.105.800	

ENTRAL

FONDOS ITEM CAPACITACION \$	OTROS FONDOS \$	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO \$
\$1.864.330		\$1.864.330
\$4.800.000		\$4.800.000
\$5.779.330	\$0	\$5.779.330

JEFATURA SSMC 115

JEFATURA CAPACITACION

PROGRAMA CAPACITACION 2017 CONSOLIDADO PARA PROFESIONALES LEY 19.664/ 15.076 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

ESTABLECIMIENTO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	TIPO		NUMERO DE PARTICIPANTES POR PROFESIONES					RESULTADOS ESPERADOS	NUMERO HORAS CRONOLOG	EVALUACION			ENFOQUE DE GENERO		FONDOS ITEM CAPACITACION \$	OTROS FONDOS \$	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO \$	
				Capacitación	Perfeccionamiento	Méd.	Odont.	Bioq.	Quim. Farm.	TOTAL			Satisfacción	Aprendizaje	Aplicabilidad	SI	NO				
HUAP	3	Desarrollo de competencias para un adecuado manejo del paciente cardiovascular	Fortalecer competencias para un adecuado manejo del paciente cardiovascular		X	10	0	0	0	0	10	Aplicar herramientas que fortalezcan la atención de pacientes con patología cardiovascular	16	X	X			X	\$1.500.000		\$1.500.000
HUAP	3	Desarrollo de competencias para un adecuado manejo del paciente politraumatizado	Fortalecer competencias técnicas para la atención del paciente politraumatizado.		X	4	0	0	0	0	4	Mejorar la respuesta médica frente a pacientes politraumatizados	16	X	X			X	\$1.500.000		\$1.500.000
TOTAL HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA						35	2	0	0	1	38	Actualizan las competencias requeridas en la atención avanzada de un por en pacientes neonatales	52	3	3	0	0	3	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000
HEC	4	Curso PRN	Conocer y aplicar adecuadamente Sistemas de Vigilancia Epidemiológica para las IAAS e Identificar y Manejar adecuadamente Brotes de IAAS		X	10	0	0	0	0	10	aplican adecuadamente Sistemas de Vigilancia Epidemiológica para las IAAS e Identificar y Manejar adecuadamente Brotes de IAAS	32	X	X			X	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000
HEC	4	Curso IAAS virtual	Generar la actualización de conocimientos en los protocolos y técnicas de diagnóstico e intervención del paciente quemado en las primeras horas de la emergencia. Son estas habilidades clínicas las que le permitirán al profesional tomar decisiones correctas y poder impactar positivamente el pronóstico de recuperación del paciente.		X	10	0	0	0	0	10	Generar la actualización de conocimientos en los protocolos y técnicas de diagnóstico e intervención del paciente quemado en las primeras horas de la emergencia. Son estas habilidades clínicas las que le permitirán al profesional tomar decisiones correctas y poder impactar positivamente el pronóstico de recuperación del paciente.	32	X	X			X	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000

DEFATURA CAPACITACION

PROGRAMA CAPACITACION 2017 CONSOLIDADO PARA PROFESIONALES LEY 19.664/ 15.076 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

ESTABLECIMIENTO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	TIPO		NUMERO DE PARTICIPANTES POR PROFESIONES					RESULTADOS ESPERADOS	NUMERO HORAS CRONOLOG	EVALUACION			ENFOQUE DE GENERO		FONDOS ITEM CAPACITACION \$	OTROS FONDOS \$	TOTAL PRESUPUEST O ESTIMADO \$	
				Capacitación	Perfeccionamiento	Méd.	Odont.	Bioq.	Quim. Farm.	TOTAL			Satisfacción	Aprendizaje	Aplicabilidad	SI	NO				
HEC	4	Curso ACLS	Identificar y tratar los basos básicos del apoyo cardiovasacular avanzado		X	0	8	0	0	0	8	Identifican y tratar los basos básicos del apoyo cardiovasacular avanzado	32	X	X			X		\$3.000.000	\$3.000.000
HEC	4	Curso FCCS Fundamental Critical Cares Support	preparar a profesionales de la salud en la atención del paciente crítico, auxiliar en la toma de conductas adecuadas, frente a variadas emergencias con riesgo vital, preparar equipos para una mejor atención del paciente grave e inestable y crear una metodología de enseñanza de las bases fundamentales de la Medicina		X	10	0	0	0	0	10	preparar a profesionales de la salud en la atención del paciente crítico, auxiliar en la toma de conductas adecuadas, frente a variadas emergencias con riesgo vital, preparar equipos para una mejor atención del paciente grave e inestable y crear una metodología de enseñanza de las bases fundamentales de la Medicina	32	X	X		X		\$4.950.000	\$4.950.000	
TOTAL HOSPITAL EL CARMEN						40	8	0	0	0	48		160	5	5	0	0	5	\$0	\$12.950.000	\$12.950.000
RED	4	Curso Medicina Interna para APS	Aprendizaje Conceptual Procedimental	X	X	40	0	0	0	0	40	Mejorar coordinación entre los distintos niveles de atención. Mejorar la pertinencia en la derivación de pacientes.	68		X			X	\$2.350.000	\$0	\$2.350.000
TOTAL PAC RED						40	0	0	0	0	40		68	0	1	0	0	1	\$2.350.000	\$0	\$2.350.000
TOTAL PAC RED TOTALES						320	64	10	66	40	460		68	0	1	0	0	1	\$26.385.130	\$12.950.000	\$39.335.130

JEFATURA CAPACITACIÓN